

**SOLICITUD PARA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE INSTALACIONES MUNICIPALES**

(Por favor, escriba en Mayúsculas)

DATOS DEL INTERESADO

Nombre y Apellidos o Razón Social		D.N.I./N.I.E./C.I.F.	
Domicilio a efectos de notificaciones (Avda. Calle, Plaza, etc)		Nº, bloque, piso y letra	
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

Nombre y Apellidos	D.N.I./N.I.E.
Domicilio (Avda. Calle, Plaza, etc, Número, Piso y letra)	Código Postal y Municipio

Por medio del presente, **SOLICITO** la **UTILIZACIÓN TEMPORAL DE LA INSTALACIÓN MUNICIPAL** marcada con una X, en el apartado siguiente, para los días _____, dentro del horario _____, al objeto de _____.

Que a tales efectos, y de conformidad con los artículos 1 y s.s. de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por Utilización Temporal de Instalaciones Municipales, debe señalar lo que corresponda:

- **Instalación solicitada: (Marque con una X lo que corresponda):**

- Salón de actos Casa Cultura.*
 Sala de Conferencias Biblioteca.
 Sala Polivalente Biblioteca.
 Sala de ensayo Espacio de Creación Joven.
 Sala Multiuso Espacio de Creación Joven.
 Aulas de Formación Espacio de Creación Joven.
 Sala de informática Espacio Creación Joven.
 Otra instalación no especificada (salvo espacio cubierto polivalente). (Indicar en su caso.....)

- **Cuota Tributaria: (Marque con una X lo que corresponda)**

Exento de cuota. Art. 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por Utilización Temporal de Instalaciones Municipales:

“Art. 7.- Exenciones, bonificaciones.

1.- *Estarán exentos del pago los espectáculos que pudieran desarrollarse en las Fiestas Autonómicas y Locales, actos benéficos y eventos sin ánimo de lucro, siempre que se autorice por el propio Ayuntamiento de Illescas.*

2.- *Se aplicará una bonificación del 50 % por uso y utilización de salas de ensayo del Espacio de Creación Joven a los grupos que hagan uso de dicho servicio cuando al menos el 75 % de sus miembros estén empadronados en Illescas.”*

- Cuota tributaria a satisfacer.** Indicar el Importe: _____ (A efectos de satisfacer el importe, deberá tener en cuenta lo establecido en los arts. 5, de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por Utilización Temporal de Instalaciones Municipales, que establece:

“Art. 5 Cuota Tributaria.

Las cuantías del precio público regulado en esta Ordenanza por día, serán las siguientes:

1. *[...]*
 2. *SALÓN DE ACTOS CASA CULTURA.....600 €.*
 3. *SALA DE CONFERENCIAS BIBLIOTECA.....300 €.*
 4. *SALA POLIVALENTE BIBLIOTECA.....100 €.*
 5.- *SALAS DE ENSAYO ESPACIO CREACIÓN JOVEN:*

Tarifa 1ª: Utilización de las salas de ensayo sin equipar POR HORAS...8 € por hora, con un máximo de dos horas seguidas por día, tres días por semana y dos semanas consecutivas.

Tarifa 2ª: Utilización de las salas de ensayo sin equipos POR MESES... 180€ mes siendo uso exclusivo de un grupo o 100 € mes por grupo siendo uso compartido, con un máximo de dos meses seguidos por grupo.





Tarifa 3ª: Utilización de las salas de ensayo equipadas POR HORAS... 16 € por hora, con un máximo de dos horas seguidas por día, tres días por semana y dos semanas consecutivas.

La copia de la liquidación abonada deberá ser entregada al responsable de las salas de ensayo para verificar el pago.

El uso y la utilización de las salas de ensayo del Espacio de Creación Joven por tiempo inferior al solicitado y concedido por parte de este Ayuntamiento, no supondrá devolución del precio público abonado.

- 6. SALÓN MULTIUSOS.....300 €.
- 7. AULAS DE FORMACIÓN.....100 €.
- 8. SALA DE INFORMÁTICA.....200 €.

Cuando la solicitud de utilización de las salas comprendidas en los apartados 7 y 8 sea por un periodo superior a 10 días consecutivos, las tarifas serán de 50 € para el Aula de Formación y 100 para la Sala de Informática.

La solicitud de utilización de salas homologadas para la celebración de cursos de formación convocados a través del Servicio Público de Empleo Estatal o cualquier otro Organismo público, le serán de aplicación las cuantías que se determinen en cada momento en la normativa reguladora de los mencionados cursos. La determinación de la cuota a satisfacer en aquellos supuesto en que no exista normativa específica reguladora, del coste por la realización de los cursos de formación en el apartado que corresponda a gastos de alquiler o usos de locales homologados se aplicarán los precios recogidos en esta ordenanza fiscal extensibles a todas las aulas homologadas titularidad del

(*) Todo ello sin perjuicio de que el Servicio de Recaudación proceda a comprobar tanto la liquidación declarada como la exención establecida.

- **Documentación a aportar en caso de exención de cuota:**
 - Estatutos de constitución de la entidad, asociación, club, etc.. o en su caso, documento justificativo que acredite que dicha persona jurídica/física no tiene ánimo de lucro. **No deberán presentar los Estatutos de Constitución aquellas asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Illescas y que tengan su documentación actualizada a fecha de la presente solicitud.**
 - Cumplimentar la declaración jurada del párrafo siguiente o aportar documento justificativo que acredite la exención de la tasa. (Espectáculos que pudieran desarrollarse en las Fiestas Autonómicas y Locales. Actos benéficos, Eventos sin ánimo de lucro.).

DECLARACIÓN RESPONSABLE

INTERESADO: Nombre y apellidos o razón social: _____

DNI/NIE/CIF.: _____.

REPRESENTANTE: Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE.: _____.

DECLARO RESPONSABLEMENTE que conforme lo establecido en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por Utilización Temporal de Instalaciones Municipales el evento que se pretende realizar consistente en _____ carece de ánimo de lucro, por lo que queda exento de tasa por la utilización del inmueble municipal.

(*) En caso de comprobarse por esta Administración Local que el acto celebrado tiene ánimo de lucro, se devengará la liquidación correspondiente, aun cuando el evento haya sido celebrado.

- **Documentación a aportar, en su momento, en caso de tener que satisfacer cuota tributaria:**
 - Documento de Liquidación de la tasa. (Dicha documentación se aportará con posterioridad a la presente solicitud y previamente a obtener la autorización del uso de la instalación, obteniéndose el mismo en el Departamento de Recaudación Municipal.)

En Illescas, a _____ de _____ de 2.0____
Firma

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS (TOLEDO)

Sus datos serán incorporados al fichero titularidad del Ayuntamiento de Illescas con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para el ejercicio de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigir escrito al Registro de este Ayuntamiento.

